



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Coordinación: RIBELLES SANS, MARIA TERESA

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS			
<b>Código</b>	14629			
<b>Semestre de impartición</b>	ANUAL EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa	2	OBLIGATORIA	Presencial
	Máster Universitario en Gestión Administrativa	1	OBLIGATORIA	Semipresencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PAES		
	<b>Número de créditos</b>	6		
	<b>Número de grupos</b>	1		
<b>Coordinación</b>	RIBELLES SANS, MARIA TERESA			
<b>Departamento/s</b>	ECONOMÍA Y EMPRESA			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	50% Catalán 50% Castellano			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
RIBELLES SANS, MARIA TERESA	mariateresa.ribelles@udl.cat	3	

## Información complementaria de la asignatura

Las prácticas externas del Máster se desarrollan en gestorías administrativas cuyos titulares son miembros del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Catalunya. El Instituto Superior de Gestión Administrativa de Catalunya es el responsable de organizar la red de plazas de prácticas y de asegurar una oferta como mínimo en cada una de las comarcas del ámbito territorial donde existan gestorías administrativas funcionando. El prácticum en el Máster Universitario en Gestión Administrativa nace con el objetivo claro de formar profesionales que adquieran unas habilidades y destrezas que les hagan capaces de resolver los problemas de gestión propios de su ámbito competencial requisitos a tener en cuenta dado el carácter profesionalizador del master.

## Objetivos académicos de la asignatura

Mediante las prácticas se pretende que los alumnos aprendan a:

- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de gestor administrativo.
- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de gestor administrativo

## Competencias

### Competencias Básicas

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias Genéricas

CG1. La persona titulada en el máster es capaz de asumir la responsabilidad de su proceso formativo, de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito del asesoramiento y gestión administrativa.

CG2. La persona titulada en el máster es capaz de realizar procesos de análisis, de síntesis y de aplicación de los

saberes a la práctica. Es capaz de tomar decisiones y de adaptarse a situaciones no ideales.

CG3. La persona titulada en el máster es capaz de realizar un ejercicio crítico y de autocrítica. Es capaz de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas del ámbito profesional correspondiente

CG4. El titulado en el máster es capaz de adoptar actitudes y procesos creativos y de emprendeduría. Es capaz también de formular, diseñar y gestionar proyectos, y de buscar e integrar nuevos conocimientos.

CG5. El titulado es capaz de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito.

## **Competencias Transversales**

CT1. Los titulados en el máster son capaces de colaborar y cooperar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales, y de contribuir a un proyecto común.

CT2. Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.

CT3. Capacidad para comunicar de forma clara y efectiva a terceros los conceptos y procesos vinculados a la gestión profesional.

## **Competencias Específicas**

CE1. Capacidad para informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros en las relaciones administrativas susceptibles de representación con las administraciones públicas

CE2. Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.

CE3. Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

CE4. Aplicar las distintas técnicas de resolución convencional de conflictos en materias propias del ejercicio profesional de la gestión administrativa, como vía alternativa a la jurisdiccional.

CE5. Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.

CE6. Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo

## **Contenidos fundamentales de la asignatura**

El contenido de las prácticas externas que deberá realizar el alumno serán las tareas propias que se lleven a cabo en una Gestoría Administrativa

Talleres: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa; prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas ordenadas en la transmisión eficaz de información. 1 ECTS (25 horas).

Prácticas: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para tramitar profesionalmente relaciones jurídicas o económicas de terceros susceptible de representación frente a las administraciones públicas por los gestores administrativos colegiados; prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos (laboratorios, trabajos de campo, prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticas asistenciales, Prácticum, etc.). 5 ECTS (125 horas).

El total de horas presenciales de prácticas externas es 120 h.

Los alumnos tendrán que participar, como mínimo, en una de las actividades (talleres, cursos de formación...) que el Colegio de Gestores Administrativos organice durante el curso académico. La participación en más actividades se valorará positivamente en la evaluación del alumnado. El resto de horas serán a distancia y de trabajo

autónomo del alumno: lecturas, resolución de casos prácticos, ejercicios, estudio, investigación y análisis de jurisprudencia, etc

## Ejes metodológicos de la asignatura

Ejes metodológicos de la asignatura Las tareas concretas que deberá realizar el estudiante son las siguientes:

Matricularse en la asignatura de Prácticas Externas.

Mantener una primera entrevista con el coordinador de prácticas externas del Colegio de Gestores Administrativos para manifestar sus intereses y preferencias en la realización de las prácticas externas.

Mantener una entrevista con la entidad colaboradora (gestoría administrativa escogida y acabar de definir aspectos concretos del puesto de prácticas).

Firmar la documentación (Proyecto Formativo) necesaria antes de iniciar la estancia en la entidad colaboradora.

Realizar las prácticas en la entidad colaboradora asignada, respetando las normas horarias, responsabilidades y desarrollo de tareas que se hayan establecido.

Cumplir el calendario de tutorías con su tutor académico.

Redactar la "Memoria de las prácticas externas".

Cumplimentar el Informe de Autoevaluación del estudiante

Talleres: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa; prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas ordenadas en la transmisión eficaz de información. 1 ECTS (25 horas).

Prácticas: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia de los estudiantes para tramitar profesionalmente relaciones jurídicas o económicas de terceros susceptible de representación frente a las administraciones públicas por los gestores administrativos colegiados; prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos (laboratorios, trabajos de campo, prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticas asistenciales, Prácticum, etc.). 5 ECTS (125 horas).

El total de horas presenciales de prácticas externas es 120 h. Los alumnos tendrán que participar, como mínimo, en una de las actividades (talleres, cursos de formación...) que el Colegio de Gestores Administrativos organice durante el curso académico. La participación en más actividades se valorará positivamente en la evaluación del alumnado. El resto de horas serán a distancia y de trabajo autónomo del alumno: lecturas, resolución de casos prácticos, ejercicios, estudio, investigación y análisis de jurisprudencia, etc

## Plan de desarrollo de la asignatura

El desarrollo de las prácticas externas se adaptará en la medida de lo posible a la disponibilidad y necesidades de los alumnos, así como de las gestorías. Las prácticas podrán desarrollarse a lo largo de todo el curso académico, tanto en el primer semestre como en el segundo.

## Sistema de evaluación

Evaluation systems	Weighting
Internship report	50%
Evaluation external tutor	30%
Academic tutor assessment	20%

## **Plagiarism**

Article 9 of the Evaluation Regulations establishes that the student cannot use unauthorized means or fraudulent mechanisms during the evaluation activities. The student who uses any fraudulent means related to the test and/or takes electronic devices that are not permitted, will be subject to the consequences provided for in these regulations or in any internal regulations of the UdL.

Article 43 of the UdL Coexistence Regulations describes the applicable sanctions, which include, among others and depending on the severity of the fault, the loss of the right to be evaluated for the subject, the loss of enrollment for a semester or course or expulsion for up to three years

## **Bibliografía y recursos de información**

### **La regulación de las PAE se fundamenta en las normativas siguientes:**

Normativa de les Pràctiques Acadèmiques Externes de la UdL, aprobada por el Consell de Govern de 26 de Novembre de 2014 Reial decret 592/2014, de 11 de juliol, por la cual se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios

Reial decret 1493/2011, de 24 de octubre, por la cual se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación

Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (Disposición adicional 25a Bonificación en la cotización a la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas)

Real decret 1791/2010, de 30 de desembre, por el cual se aprueba el Estatuto del estudiante universitario. Aspectos relevantes en materia de seguridad y riesgos laborales en las prácticas externas.